

Pachuca de Soto, Hidalgo, 19 de marzo de 2025

HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-077-002

C. Lorena García Cázares

Presidenta Municipal de

## Tulancingo de Bravo, Hidalgo

### Presente

Con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 6 y Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2025; 1, 2, 5, 6, 7, 12, 15 fracciones VI, LVII y LXXI, 28 fracciones VI y IX y 37 fracciones VI, IX y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, le informo que esta Secretaría considera viable con cargo al techo financiero asignado, para el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, la cantidad de \$ 2,498,702.10 (Dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos dos pesos 10/100 M.N.), recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios, Contratos, Créditos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, previa ejecución de obras y acciones seleccionadas de conformidad con el "Catálogo FAIS" deberá dar cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2025, con la finalidad de que puedan ser migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

En atención a las solicitudes: PMTB@comenius.com



卷之三

MARIA ESTHER RAMIREZ VARGAS  
100-54020-141-AW 2020/2028 06-15-24 a.m.

**JOHNS ALUMINUM INC. VIEIRA FERREIRA**

ARMED FOR MEDICAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN

ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-077-002

MUNICIPIO: Tulancingo de Bravo  
SEDE: C2 Tulancingo

ZONA PRIORITARIA:  
HOGAÑA NEU.

**TOTAL:** \$1,484,303.00      **DISCOUNT:** \$1,484,303.00      **NET:** \$0.00

卷之三

ESTATE PLANNING FOR THE RETIREMENT YEARS

Ergonomics in Design, Vol. 22, No. 2, March 2011, pp. 22–27  
© 2011 Taylor & Francis  
ISSN: 1063-2403 (print), 1541-9381 (electronic)  
DOI: 10.1080/10632400903103000  
http://www.informaworld.com

卷之三

HISTORICAL TRENDS IN HOMICIDE HAZARD 11

JOURNAL OF POLYMER SCIENCE: PART A: POLYMERS